

28542 - Protección social complementaria

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 28542 - Protección social complementaria

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Créditos: 3.0

Curso:

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura proporciona a los estudiantes un refuerzo del marco conceptual y una profundización en los aspectos aplicativos y prácticos del derecho en materia de seguridad social y le capacita para aplicar técnicas hermeneúicas específicas en relación con los derechos de protección social de carácter complementario y privado así como acerca de los instrumentos mediante los cuales se articula esa protección.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Es capaz de asesorar y gestionar en materia de protección social complementaria, conoce y comprende su marco normativo regulador y sabe aplicarlo

Sabe distinguir, relacionar y seleccionar las distintas prestaciones en función de los objetivos y la política retributiva de la empresa y gestionar su implantación

Demuestra la comprensión detallada del contenido y regulación jurídica de los planes de pensiones del sistema de empleo y los problemas asociados a las mutaciones de la empresa y del empleo y su protección

3. Programa de la asignatura

Unidad didáctica 1: PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA:
CARACTERES GENERALES.

Unidad didáctica 2: PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA
PÚBLICA INTERNA A LA SEGURIDAD SOCIAL. EL INGRESO MÍNIMO VITAL

Unidad didáctica 3: PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA PÚBLICA EXTERNA A LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad didáctica 4: PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES

Unidad didáctica 5: LAS MEJORAS VOLUNTARIAS DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y LOS PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.

Unidad didáctica 6: LAS MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL Y EL CONTRATO DE SEGURO.

4. Actividades académicas

Clases expositivas: 20 horas. Clase magistral de presentación de los contenidos más significativos de cada unidad didáctica para facilitar su comprensión y estudio

Clases prácticas aula: 10 horas

Trabajo del estudiante: 45 horas

- Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta

- Búsqueda y análisis de legislación y jurisprudencia
- Resolución de cuestionarios y problemas
- Resolución de casos prácticos
- Exámenes

5. Sistema de evaluación

1ª Convocatoria

El alumno podrá superar la asignatura en esta convocatoria aprobando una de las dos fórmulas de evaluación siguientes:

A- EVALUACIÓN GLOBAL

Es un examen tipo test de 15 preguntas con 4 respuestas posibles a cada pregunta:

6 preguntas (40%) teoría (se aprueba con 4 preguntas bien y no se penalizan las negativas (60%))

9 preguntas (60%) práctica (se aprueba con 5 bien y no se penalizan negativas (60%)).

Esta fórmula de evaluación será obligatoria para quienes no superen o no opten por la evaluación sumativa

B.- EVALUACION SUMATIVA

La suma de:

B1) Examen tipo test con 4 respuestas posibles a cada pregunta (80%)

un examen tipo test de 12 preguntas con 4 respuestas posibles a cada pregunta, dividido en

-6 preguntas (40%) teoría (se aprueba con 4 bien y no se penalizan negativas (60%))

-6 preguntas (40%) práctica (se aprueba con 4 bien y no se penalizan negativas (60%))

B2) 2 prácticas evaluables en conjunto (20%)

Hasta 2 puntos resolución de supuestos prácticos en clase sobre el contenido del programa-guía (calificable sobre 2 y se aprobara con un 1) según las aptitudes demostradas en clase, a la hora de resolver cada una de las prácticas cuya resolución se encomiende en cada momento. Quienes no obtengan un 1 en este apartado deberán presentarse a la evaluación global .

2ª Convocatoria

El alumno podrá superar la asignatura en esta convocatoria aprobando, exclusivamente, la evaluación global , en los mismos términos establecidos en la convocatoria de junio para este tipo de evaluación. No se guardará ninguna calificación práctica de la evaluación sumativa de aquella convocatoria

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

5 - Igualdad de Género

8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico

10 - Reducción de las Desigualdades